



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL PLAZO DE ADMISIÓN (Del 1 de marzo al 1 de abril)

- Impreso de preinscripción doble (Copia para el centro y copia para el interesado)
- Certificado de empadronamiento o lugar de trabajo
- Fotocopia del DNI o Pasaporte de los padres
- Fotocopia del libro de familia
- Si el alumno/a presenta necesidades específicas de apoyo educativo debe comunicar dicha situación o presentar certificación.

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

- Presentación de instancias del **1 de marzo al 1 de abril**
- El **10 de abril** se publicarán los alumnos solicitantes y su puntuación.
- Del **11 al 2 de mayo**: Presentación de alegaciones sobre puntuación
- **14 de mayo**: Publicación de resoluciones de admisión
- **21 de mayo**: Publicación de adjudicación a alumnado no admitido en centro prioritario
- Del **22 de mayo al 21 de junio**: Plazo de reclamaciones o recurso de alzada ante la Consejería de Educación.
- Del **1 al 10 de junio**: Documentación de matrícula a presentar **obligatoriamente** en los centros donde han sido admitidos los alumnos/as.

(Las fechas son orientativas, estad atentos a los tablones de anuncios del centro o preguntad en secretaria)